RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 13 DE 2017 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Expediente LIQ/DE/001/17

Presidenta
Dª María Fernández Pérez

Consejeros
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala
D. Miguel Sánchez Blanco, El Vicesecretario del Consejo

En Madrid, a 8 de marzo de 2018

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 13 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico, tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Sala de Supervisión Regulatoria **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional nº 13 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico anexa a la presente Resolución. **(CONFIDENCIAL)**

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.